

GPL

ANUNCIO

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ENCARGADO Y CAPATAZ DE OBRA PARA EL MUNICIPIO DE EL GASTOR (ZONA 9) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023.

La Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2024, tras el estudio de las alegaciones formuladas a la lista provisional de personas seleccionadas para el municipio de El Gastor, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por el candidato Antonio Martel Benítez, al considerar que no desvirtúan la valoración inicialmente realizada por la Comisión de Selección, en base a:

Primero.- Respecto al resultado obtenido en la entrevista personal, los miembros de la Comisión de Selección proceden a comprobar que las calificaciones otorgadas por los mismos se corresponden con la nota asignada al candidato, verificando que las mismas se han otorgado en base a los criterios de valoración establecidos en su momento por la Comisión de Selección y que dicha valoración se ha realizado dentro de los límites para los que habilita la discrecionalidad técnica reconocida a los miembros de los órganos de selección, ratificándose en las puntuaciones otorgadas inicialmente.

Segundo.- Respecto a la puntuación máxima obtenida por el candidato, se comprueba que la Comisión de Selección ha actuado de conformidad con las normas de valoración contenidas en el Decreto del Diputado Delegado de Cooperación, de fecha 15 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la convocatoria y el procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra.

2º- La Comisión de Selección del proceso selectivo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas.

ANEXO

EL GASTOR

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
SÁNCHEZ NIETO, ALONSO	0,000	1,050	0,000	0,000	2,250	1,580	4,880
MARTEL BENÍTEZ, ANTONIO	2,450	0,000	1,000	1,000	3,000	1,980	9,430
TORREÑO RODRÍGUEZ, MELCHOR	2,000	2,000	1,000	0,400	1,950	2,430	9,780
LOBATO VALLE, JOSÉ ANTONIO	3,000	1,725	1,000	0,200	2,850	2,600	11,375

A. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos.

B. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado, ya sea por cuenta propia o ajena en empresa privada. Se valorará a razón de 0,025 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.

C. Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico (60 horas). Se valorará con 1 punto.

D. Cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado de al menos 20 horas de duración. Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.

1 de 2

Código Seguro De Verificación	C9gFBrpCfP9F1W0/bLvgIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/03/2024 13:03:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C9gFBrpCfP9F1W0/bLvgIA==		



E. Prueba sobre los conocimientos teóricos en relación a las funciones, manejo de herramientas o maquinarias, seguridad y salud, y demás cuestiones técnicas. Consistirá en un cuestionario de preguntas cortas que deben resolverse de forma oral o escrita, a elección de la Comisión de Selección. Puntuación máxima de 3 puntos.

F. Entrevista personal en la que se planteará un supuesto práctico y se realizarán preguntas, previamente determinadas, sobre los conocimientos y aptitudes relacionados con las funciones del puesto de trabajo. Puntuación máxima de 3 puntos.

3º- La Comisión de selección, de acuerdo con las necesidades informadas desde el Servicio de Gestión de Fondos PROFEA (2 Encargado/Capataz de Obra para el municipio de El Gastor) propone la contratación de los siguientes candidatos:

EL GASTOR:

Lobato Valle, José Antonio
Torreño Rodríguez, Melchor

Asimismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante el Diputado Delegado del Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos o seis meses, respectivamente.

El Secretario de la Comisión de Selección,
Guillermo Pérez Linares.

Código Seguro De Verificación	C9gFBrpCfP9FlW0/bLvgIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Manuel Pérez Linares	Firmado	01/03/2024 13:03:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/C9gFBrpCfP9FlW0/bLvgIA==			